

sobre heridas, traumatismos, quemaduras, accidentes, fracturas, analizando sus causas y tratamiento. «La información que sobre estos temas recibimos se reduce a un dictado de síntomas y manifestaciones, sin que apenas se acompañe de imágenes gráficas ni, por supuesto, de ejemplo práctico», dicen los estudiantes. Tratando de encontrar soluciones a la falta de enseñanza institucionalizada, se les ofreció asistir una tarde en todo el curso al servicio de urgencias de traumatología del Clínico, dejando bien claro que el médico de guardia no tenía obligación de explicar nada a sus espectadores. «Y en estas condiciones, si no solucionamos la situación, recibiremos nuestro aprobado en la asignatura si, claro está, demostramos en el papel de examen que nuestros conocimientos teóricos y capacidad memorística están en buenas condiciones. ¿Podremos quedar satisfechos, cuando lo cierto es que no sabemos atender a un accidentado, cuando no conocemos cómo hay que limpiar una herida, reducir una fractura, dar un punto o prestar los primeros auxilios de reanimación; en fin, todos los conocimientos de urgencia que hoy día cualquier "boy-scout" puede practicar?».

No sólo depende de la presión que ejercen los principalmente afectados, los estudiantes, y si les dejasen expresar su opinión, los ciudadanos, sino especialmente de las competencias que afectan al Ministerio de Educación y al de Trabajo. El primero debería promocionar estas reivindicaciones, en todos sus estamentos, procedentes de los estudiantes, y el segundo, en el que se encuadran los hospitales de la Seguridad Social, facilitar una solución de acuerdo con el anterior. Si en Barcelona, Madrid y Zaragoza ya existen antecedentes de este acuerdo, ¿por qué en Valencia no se repite? Sobre las gestiones realizadas con las autoridades académicas, Rogelio, seudónimo de un grupo de estudiantes, escribía en la prensa local: «No comprendemos o "no podemos comprender" el poco interés demostrado por el doctor Viña —decano de la Facultad— y por el rector doctor Báuquena, ex catedrático extraordinario de genética médica, en dar curso a las peticiones formuladas, y más cuando en algunos hospitales no se les había comunicado nada al respecto».

Los estudiantes han entablado di-

rectamente contacto con los hospitales informándose del número de médicos disponibles, camas y servicios, del espacio disponible para enseñanza en grupos, de los horarios y de las exigencias de los médicos para acceder a sus peticiones. De las gestiones realizadas con los hospitales Sanjurjo, Clínico, Provincial, Psiquiátrico, Cruz Roja, Residencia José Antonio del 18 de Julio y la Fe, han llegado a una serie de conclusiones. Por parte de los médicos se pide en primer lugar el reconocimiento de su capacidad docente, lo que implica una titulación. Según entrevista mantenida con el doctor Viña, la Facultad estaría dispuesta a reconocer el título de profesor adjunto a los médicos que impartiesen las prácticas. En segundo lugar, la organización de las prácticas debería depender de ellos mismos, así como las evaluaciones. Finalmente, el tema del salario se considera cuestión a determinar posteriormente, ya que en ningún caso debería retrasar las soluciones urgentes que se piden.

Falta de camas, falta de profesores, falta de sentido práctico de la enseñanza, serían las tres caras de la cuestión. Cuando los organismos internacionales dan como bueno un índice de 4,5 camas/alumno para realizar las prácticas médicas en la enseñanza universitaria, en Valencia, durante el curso 70-71, el índice teórico que correspondía era de 0,45 camas/alumno, según datos del Congreso de Médicos Jóvenes, índice que evidentemente ha disminuido en el presente curso, dada la gran afluencia de estudiantes a esta Facultad. Actualmente se estima un índice menor a 0,2 camas/alumno.

Mientras tanto, algún sector quiere marcarse el tanto de la Facultad Autónoma dentro de una tercera Universidad en Valencia, que sucedería al prestigio de la Literaria y al controvertido sistema de enseñanza de la Politécnica. «Se corre el riesgo —escribía J. Ciudadella en la página 5 de «Las Provincias»— que una serie de intereses particulares de carácter elitista, por un lado, y por otro, la conservación de ciertos privilegios, envenenen la solución del problema, que ha dejado de ser un tema estrictamente académico para pasar a ser un tema socio-político, al que habrá que ir siguiéndole la pista». ■ JAIME MILLAS.

## «NUESTRO DIRECTOR, A LA CARCEL».

¿Qué había sucedido para que tan insólita medida llegara a adoptarse por parte de los organismos pertinentes?

La verdad es que, a partir de tal noticia, las elucubraciones se han mantenido a la orden del día, dado que explícitamente, no se han conocido las razones de tan rigurosa medida, la más dura, quizá, que se ha adoptado contra un director de periódico en toda la historia del Régimen.

En dicha página, tras el grueso titular ya aludido, el propio Correo, tratando de explicar los hechos de la detención, recurría a despacho de la agencia Cifra: «El director de "El Correo de Andalucía", don Federico Villagrán Bustillo, ha sido detenido por funcionarios de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, por orden del Juzgado de Orden Público, según se ha informado en dicho centro policial».

«De la misma fuente se informa que el señor Villagrán permanecerá esta noche en la Jefatura de Policía y mañana ingresará en prisión, de acuerdo con la orden del Juzgado».

«No han sido dados a conocer los motivos de la detención del periodista».

Pero si bien de forma explícita no se conocía el motivo de la detención y encarcelamiento de Federico Villagrán, la opinión pública sevillana no dudó en señalar como tal motivo la noticia difundida por El Correo, el pasado 25 de marzo, acerca del posible desembarco de 7.000 hombres en Rota, más aún cuando al siguiente día (26-III-75), y con idéntico alarde tipográfico, el propio periódico insertaba el siguiente texto:

«Nota de inserción obligatoria. Según la Dirección General de Coordinación Informativa, NO HA HABIDO DESEMBARCO EN ROTA». Y a continuación, y tras preámbulo de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, aparecía el texto íntegro de la nota de dicha Dirección General, redactada en aplicación del artículo 62 de la Ley de Prensa e Imprenta, que regula el derecho de rectificación: «La Dirección General de Coordinación Informativa califica de absolutamente falsa y rotundamente carente de fundamento la noticia aparecida en "El Correo de Andalucía" de esta mañana, según la cual 7.000 hombres habían desembarcado en Rota y se apuntaba que su destino podría ser Portugal. La publicación de tal noticia se ha puesto en conocimiento del fiscal a los efectos penales que procedan, y se ha iniciado expediente administrativo contra el director de la publicación por supuesta infracción del artículo segundo de la Ley de Prensa en lo que se refiere a la limitación del respeto a la verdad, y, en todo caso, a las exigencias del mantenimiento de la paz exterior».

Ese mismo día, y en su página 13, El Correo daba noticia de la apertura del citado expediente administrativo, así como mentis de la Em-

bajada USA sobre el «desembarco en Rota», cuya noticia, difundida por Cifra, era del tenor literal siguiente:

«No es cierto que un fuerte contingente de jóvenes haya desembarcado en la base hispano-norteamericana de Rota», ha comunicado a Cifra un portavoz de la Embajada estadounidense poco antes del mediodía de hoy.

«Las manifestaciones de la citada Embajada se refieren a la noticia aparecida en la primera página del diario sevillano "El Correo de Andalucía" de hoy, según la cual 7.000 hombres desembarcaron en Rota durante las últimas madrugadas del pasado fin de semana. Las fuerzas en cuestión, según el citado diario, estarían integradas por jóvenes sudamericanos en edad militar y su destino sería Portugal».

«Nos hemos puesto en comunicación con la base de Rota —añadió a Cifra el portavoz estadounidense—, y podemos calificar la noticia como un rumor completamente falso. Además —finalizó— no hay previsto ningún ejercicio militar por parte americana durante los próximos días».

Es interesante conocer la Nota de la Redacción que figuraba a continuación de dicho despacho de agencia: «En contra de cuanto afirma la agencia Cifra el "portavoz de la Embajada estadounidense" en Madrid, incontables vecinos de la española Rota estarían dispuestos a testimoniar otra cosa. Precisamente "durante las últimas madrugadas del pasado fin de semana" —añade literalmente la información que precede—, en la dársena de la base han permanecido fondeados un colosal portaaviones y un portahelicópteros de pabellón norteamericano, cuyas dotaciones sumaban no menos de 7.000 hombres. Este "fuerte contingente" militar ha desembarcado y disfrutado de asueto, de manera gradual, en la ciudad de Rota, produciendo, no obstante, una plétora "turística" bastante infrecuente durante los últimos años: las salas de fiestas "boîtes" y patrullas de la policía militar han vuelto a evocar, según afirman numerosos testigos presenciales, los más calientes y ya lejanos días de la guerra fría, cuando la base de Rota era, efectivamente, hispano-norteamericana, cosa que ya no sucede y que parece ignorar el portavoz de la Embajada USA que informa a Cifra. La base de Rota es hoy territorio de plena soberanía española, al mando de un jefe militar español, y las fuerzas norteamericanas sólo tienen derecho de uso en algunas de sus instalaciones, de conformidad con determinadas cláusulas. Ni que decir tiene que en el "contexto" de una presencia naval tan ostensible, no resulta ilógico la inserción de operaciones aparentemente secundarias, pero de repercusiones notables muy superiores a la mera presencia de dos grandes navíos de guerra».

Pero tras esta digresión, sigamos con el relato de los hechos sucedidos en torno a El Correo. En tal contexto de cosas, Federico Villa-

## PRENSA

### «El Correo de Andalucía», sin director

● La noticia se convirtió en el auténtico desayuno de la ciudad. Rebotando de mesa en mesa, de mostrador en mostrador, de pasillo en pasillo; comentándose en el autobús; saliendo a colación en la oficina o en la calle, en la obra y el taller, la ciudad entera tuvo conocimiento, como hecho insólito

y preocupante, de que el director de El Correo de Andalucía había pasado a prisión. Como confirmación de tal hecho, la propia primera página de dicho periódico en su edición del martes 1 de abril (fiesta por demás significativa), en la que, resaltado con grandes caracteres tipográficos, podía leerse:





Federico Villagrán: El coste de la libertad de expresión.

grán, tras pasar la noche en Comisaría, es trasladado a la cárcel el pasado día 1, al tiempo que la Redacción del periódico remitía al ministro de Información y Turismo el siguiente telegrama: «La Redacción de "El Correo de Andalucía" le expresa, de manera unánime, su profunda consternación ante detención y encarcelamiento director este periódico. Confiamos que, como titular del departamento ministerial de Información, intervenga en favor de nuestro compañero, a fin de que pueda obtener inmediata libertad».

En la Redacción del diario se recibió el telegrama del ministro en los siguientes términos:

«Acuso recibo a su telegrama de hoy, en el que me dan cuenta de la detención del director de ese diario, de cuyo hecho ya estaba informado. Lamento muchísimo las circunstancias que han determinado tan situación, esperando comprendan la imposibilidad por parte de este Ministerio de intervenir en un asunto que está sometido a la jurisdicción de los tribunales de justicia. Atentamente, León Herrera».

En los últimos días, diversas noticias y comentarios han circulado por la capital sevillana acerca del encarcelamiento de Federico Villagrán como director de uno de los periódicos más vivos que existen en el país. Un periódico que de haber sido durante años la *hojita parroquial*, es considerado hoy por el pueblo sevillano como de su propia pertenencia, ya que la mayor parte de la opinión pública estima contar en él con un órgano de expresión auténtico y de acuerdo con las necesidades de nuestro mundo de hoy; punzante si se quiere —¿es que la realidad no es punzante?, se pre-

guntan algunos—, crítico siempre y hasta conflictivo a veces. Pero también se piensa y se dice que nuestro momento histórico es conflictivo y que «si la sociedad es conflictiva, también la prensa debe ser conflictiva», como recientemente ha dicho el juez que ha levantado el secuestro a la revista «Mundo».

Sin entrar en absoluto a interpretar las disposiciones legales —para ello buenos doctores tiene el Derecho—, ha de decirse, sin embargo, que al conocerse el despacho de la agencia Logos en el que hacía saber que «según se informa de fuente oficial, el señor Villagrán ha sido procesado en razón del artículo 127 del Código Penal, los comentarios de la opinión pública, si bien se han diversificado algo —ya se sabe que cada español lleva un abogado dentro—, siendo emitidos por algunas fuerzas vivas, o por personas que cuentan con un especial sentido de la realidad el juicio de que cada uno de los enunciados de dicho artículo puede ajustarse al «caso Villagrán», también es cierto que posiblemente la mayoría estiman que difícilmente puede tener aplicación el contenido de tal artículo a la pretendida culpa del director de «El Correo...». Dicho artículo dice literalmente: «El que con actos ilegales o que no estén competentemente autorizados provocare o diere motivo a una declaración de guerra contra España por parte de otra potencia, o expusiere a los españoles a experimentar vejaciones o represalias en su persona o en sus bienes, será castigado con la pena de reclusión menor, si fuere funcionario público, y no siéndolo, con la de reclusión mayor. Si la guerra no llegare a declararse ni a tener efecto las vejaciones o represalias, se im-

pondrá, respectivamente, la pena inmediata inferior».

Ruiz-Gallardón, abogado defensor de Villagrán, en rueda de prensa celebrada en Madrid el día 2, relacionaba el hecho de la detención y encarcelamiento con la publicación de la noticia relativa al desembarco en Rota, al tiempo que hacía pública la interposición de recurso contra el procesamiento de Villagrán ante el Juzgado de Orden Público número 1, indicando igualmente que «el caso Villagrán» no pasará a la jurisdicción militar y que no cree que dicho periodista sea trasladado a Madrid, indicando igualmente que, según su opinión, «el señor Villagrán había actuado llevado de su celo profesional». En dicha rueda de prensa, Ruiz-Gallardón expresó igualmente que, según su criterio, sería más lógico tipificar la presunta falta de acuerdo con los preceptos establecidos en el artículo 165 bis del Código Penal, que «fija la pena de arresto mayor de seis meses para la publicación de noticias o informaciones peligrosas». Este abogado es el que defendiera al propio Federico Villagrán en el caso de la publicación de la homilía de monseñor Añoveros, y del que fue absuelto hace escasas fechas por el TOP.

Por otra parte, habría que decir que las noticias pueden ser falsas o veraces, aunque difícilmente entenderse como ilegales. Y en cuanto a que estén o no «competentemente autorizadas», habría que pensar en la opción a secuestro que tiene la Delegación de Información y Turismo, circunstancia que no se dio y hecho que ha dado pie para pensar a ciertos sectores de la opinión pública «que no sería tan gorda la cosa», aunque posteriormente, y por circunstancias que ya se escapan a la consideración del ciudadano medio, el asunto pueda haberse visto imbricado en otras situaciones que pudieran hacer pensar que de los hechos objetivos se pasa

a las situaciones subjetivas. Y lo que sí es cierto, notorio y comprobado, es que no se ha producido declaración de guerra contra España ni que los españoles hayamos recibido vejaciones —al margen de las que los roteños hayan podido haber padecido en algún momento—, ni menos aún represalias como consecuencia directa de la noticia tantas veces aludida.

Pero al margen de todo ello —que doctores tiene la ley para dirimir con toda justicia y equidad el caso—, otra cuestión viene preocupando grandemente a sectores mayoritarios de la opinión sevillana. Se trata del fantasma que corre por la ciudad en forma de comentario o alusión a la posible suspensión del periódico, que podría ir, de seguir esos comentarios, de tres a seis meses de cierre. (Ver «Hemeroteca» de este mismo número.)

Muchas gentes —ya se habla de ello— hacen ya suscripciones al periódico o desean pagar diariamente las ocho pesetas del periódico sin recibirlo, si ello hace falta, para obviar el que el presumido bache económico que podría producirse no significara, «a posteriori», y caso de que tal pretendida medida se produjera, la muerte del periódico por falta de recursos económicos.

El futuro, por tanto, se encuentra abierto a muchas interrogaciones y es precisamente el tiempo histórico el que habrá de ir las contestando. Mientras tanto, un director de periódico ha pasado varios días en la cárcel. El Correo y la Asociación de la Prensa Sevillana recibieron constantes telegramas y muestras de adhesión, tanto de particulares y asociados como de profesionales de la información, que instaron la libertad de Villagrán en tanto que persona, «por compañerismo profesional como por defensa de la libertad de expresión». ■ FERNANDO ALVAREZ PALACIOS.

## La expulsión de Joaquín Mejía

● Uno de los casos más «extraños» que han ocurrido últimamente en nuestro agitado mundo periodístico es sin duda alguna el de la expulsión del territorio nacional del periodista Joaquín Mejía. Mejía, aunque nicaragüense, para todos los efectos profesionales periodista español como miembro de la Asociación de la Prensa de Granada, llevaba residiendo quince años en España; está casado con una española, con la que tiene cuatro hijos. Últimamente tramitaba la obtención de la nacionalidad española en virtud del convenio de doble nacionalidad que existe con Nicaragua. Pero, de pronto, tanto estas gestiones como su vida familiar, y su trabajo en el diario «Patria» y en la revista «Granada Semanal», de la que era director, se vieron interrumpidas cuando la Policía, por orden de la Dirección General de Seguridad, sin mediar proceso

alguno, lo puso en la frontera francesa.

Para obtener del mismo Mejía la propia versión de los hechos, le hemos buscado, y al final hemos dado con él en París. El diálogo no se hace esperar, o casi mejor el monólogo, porque el colega tiene materia para rato y mi labor se reduce a cortar y a intercalar una que otra pregunta.

—La primera, ya sabes, no puede ser otra que la historia de tu «aventura»...

—De acuerdo. Esta «aventura», como tú dices, comenzó cuando el veintidós de enero por la mañana se presentaron tres policías en mi casa. Yo aún estaba acostado, pero mi mujer, que se había levantado antes, me dio la noticia de su presencia sin poder ocultar tanto ella como yo nuestra extrañeza. Ya en la comisaría, presente mi esposa, me condujeron a la sección de Fronteras, y allí, después de pedirme el ▶